

Los números no engañan: maximizar la utilidad social y democrática del CES-CV es posible

Ricardo Miralles Mayor

Vicepresidente del CES-CV – Grupo II

Director de Economía y Análisis de la CEV

Me gustan los números; mucho. Siempre dicen la verdad y, si los tratas bien, te pueden ayudar a solucionar problemas. Para la mayoría de los humanos, incluso para aquellos a los que no les gustan los números, el número 100 significa “mucho” o “muchos” y tiene una connotación especial, casi mágica. En multitud de ámbitos y contextos, poder llegar a 100 es todo un reto; haber llegado a 100, un éxito, un motivo de celebración y, quizás, la ocasión para echar la vista atrás, hacer balance, reflexionar y expresar deseos para un mejor futuro.

El número 100 de la revista del CES-CV es uno de esos momentos, de celebración, balance y reflexión. Por otra parte, y sin meditarlo mucho, igual no nos viene mal tener un motivo para dar rienda suelta a la imaginación y expresar nuestros mejores deseos de futuro en un momento tan borde como el actual: enero de 2021. Por cierto, número capicúa, el 12021...

Mi balance personal, como vocal del Comité desde junio de 2014 –y con 15 años más de experiencia apoyando a otros vocales de la CEV en el CES autonómico- es, sin duda alguna, positivo. La aportación del Comité, a través del análisis, la información y la concienciación en todas y cada una de las áreas que aborda, es importante. Además, en sus más de 28 años de actividad, el CES-CV ha desarrollado las funciones designadas por la ley que lo regula con altos niveles de calidad.

Dicho así, el mero cumplimiento del deber, aun con aceptable grado de calidad, ni es motivo de especial celebración ni pone en valor el esfuerzo realizado en el desempeño de las funciones y tareas asignadas a la institución. Sin embargo, tanto la emisión de dictámenes como la elaboración de estudios, informes y la memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral, revisten de una característica especial y diferencial respecto a los documentos elaborados y emitidos por otros organismos e instituciones. Y esas características no facilitan la labor cotidiana de las personas que lo componen; más bien le añaden grados de complejidad. Poca gente es consciente de esto.

La labor del CES-CV es especial y diferente porque emana del consenso; del consenso entre los principales agentes de la sociedad civil de la Comunitat Valenciana: las trabajadoras y trabajadores, que conforman el grupo I; las empresarias y empresarios, que conforman el grupo II; las personas consumidoras, usuarias y vecinas, la economía social, el sector primario de la economía valenciana, las corporaciones locales y el Consejo de Cámaras que, unidas, conforman el grupo III.

Y subrayo consenso y sociedad civil porque, en el caso de los dictámenes —primera y principal función del CES—, lo que se consensua entre los grupos y organizaciones, tras su análisis, debate y razonamiento, es lo que entre todos entendemos mejoraría la normativa que, con posterioridad, va a regular el funcionamiento y las relaciones entre los agentes y las personas que representamos en el Comité. Y dado que cada grupo y organización representa y defiende, con absoluta legitimidad, unos intereses a priori no necesariamente coincidentes, no es fácil alcanzar el consenso.

Es la voluntad de diálogo —como valor ético de política y método de consenso en democracia— la que nos conduce a ceder en el interés particular para lograr un interés superior, el interés general.

El diálogo no es un juego de suma cero; no debe serlo. Quizá un *sudoku* en el que, siguiendo una lógica y unas reglas, se intenta que todos los números tengan su encaje. O quizás un conjunto de operaciones —derivadas e integrales— que permiten minimizar las desventajas particulares y maximizar los beneficios globales. Sea como sea, el proceso es complejo, en ocasiones arduo, y de resultado incierto.

Por ello, por el profundo conocimiento de parte que aportan los vocales en las comisiones de trabajo encargadas de elaborar los borradores de los dictámenes, por sus aportaciones contrastadas y avaladas por la realidad, por la defensa de los legítimos intereses que representan, por su predisposición al diálogo y por el abnegado esfuerzo que realizan en aras de alcanzar un consenso, el valor de un dictamen sólo se puede medir en términos sociales y democráticos.

Sin embargo, siguiendo con los números, las cifras acumuladas a lo largo de estos 28 años muestran que el porcentaje de incorporación de las propuestas consensuadas en los dictámenes del CES en el posterior trámite parlamentario es muy escaso. En mi opinión, es una oportunidad perdida, porque impide que el valor social y democrático de un dictamen se transforme en utilidad pública para el conjunto de la sociedad. Es decir, si las observaciones que emanan de un colectivo especializado y representativo de la sociedad civil no son tenidas en consideración en el posterior trámite parlamentario, la utilidad real de todo el esfuerzo realizado hasta ese momento por el CES en sus dictámenes previos, preceptivos y no vinculantes tiende a cero.

Por ello, a la vista de la principal misión del CES-CV, mi primer deseo es que el Ejecutivo y el Legislativo de esta Comunitat aprovecharan en mayor medida el resultado del esfuerzo realizado por los vocales y el equipo técnico en los dictámenes que emanan de esta institución estatutaria.

No, no estoy insinuado que los dictámenes del Comité sean vinculantes. Para nada. Tan sólo comparto el potencial democrático, económico y social que supondría una mayor consideración de las aportaciones del CES-CV en nuestra democracia representativa. Y lo hago porque creo firmemente en el valor y la utilidad del CES-CV como órgano consultivo del Consell y parte del sistema institucional del modelo valenciano de autogobierno.

Como economista apasionado por la política económica, puedo acreditar el rigor y el valor de las propuestas de mejora que se plasman en los dictámenes e informes que emitimos en materias tan relevantes como la económica, la sociolaboral y la de empleo. Sin embargo, desde esa misma perspectiva, alguien incluso podría defender la maximización de la utilidad de todo recurso gastado por el sector público

previamente recaudado al sector privado. Y, en verdad, podría surgir una reflexión muy interesante y constructiva. Pero insisto, dejando al margen cuestiones de elección pública, que bien podrían ser tratadas en una tesis doctoral —Aplicación práctica de la “*Public Choice Theory*” en el proceso normativo: el CES-CV; ahí lo dejo—, en esta breve nota tan sólo pretendo mantenerme en la esfera de los deseos.

Y siguiendo en esa esfera, el segundo de mis deseos es que, cuando los números – siempre los números- y la coyuntura lo permitan, el CES-CV pueda volver a contar con los siete vocales que en un principio tenía asignadas cada uno de los grupos. Debemos recordar que, en 2014, la anterior crisis obligó a reducir y reestructurar la composición del Comité, pasando de 7 a 5 el número de vocales por grupo. Ahora estamos inmersos en una crisis todavía peor, pero esta también pasará. No obstante, todos los miembros del CES sabemos que no existe una correlación entre el ciclo económico y la labor del Comité. Más bien al contrario, la actividad no ha dejado de avanzar ni en términos de cantidad como tampoco de calidad. De ahí que las organizaciones con representación en los tres grupos, debido a los cada vez más frecuentes picos de actividad del CES, sufrimos tensiones en nuestras estructuras. Un esfuerzo nada valorado y menos productivo. Por ello, cuando los recursos de la GVA lo permitan, los grupos debemos volver a contar con la designación inicial de 7 vocales

En coherencia con este segundo deseo y con la aspiración de maximizar la utilidad social y democrática del CES que subyace en mi primer deseo, mi tercer deseo es que, llegado el momento, las propuestas que realicen las organizaciones integrantes de los tres grupos del CES, así como las designaciones y nombramientos que realiza el Consell, todas ellas —cada una tomada desde sus respectivos ámbitos de responsabilidad— se inspiren en criterios de mérito y capacidad y aseguren la reunión de un conjunto de habilidades blandas que resultan básicas para el diálogo y la concertación. Esta institución se merece y necesita reunir en su composición a lo “mejorcito de cada casa”.

Y si aspiramos a mantener el mejor criterio técnico y la excelencia en la elaboración y el resultado de los trabajos de la institución, mi cuarto deseo no puede ser otro que facilitarle al equipo técnico y de apoyo más y mejores niveles de formación continua en las áreas propias del CES, así como en aquellas otras materias transversales, como la digitalización. A la vista de los recursos disponibles en los presupuestos anuales del CES-CV, esta decisión debe abordarse desde dentro del Comité y adoptarse por el Pleno.

Soy consciente de la envergadura y la complejidad de estos cuatro deseos, pero también de su viabilidad y, sobre todo, de su oportunidad. Nuevamente el universo de los números —en este caso el álgebra— nos demuestra que un sistema de ecuaciones tiene solución (o incluso más de una) si el número de incógnitas es inferior al número de ecuaciones.

Veamos, por un lado, tenemos mis 4 deseos, cuya realización hoy por hoy son una incógnita, y, por otro lado, tenemos a nuestros 3 grupos en el CES; más el Consell; más los presupuestos de la GVA; más las decisiones que deben adoptarse en el Pleno del CES-CV. En definitiva, buscamos valores a mis 4 deseos, y tenemos 6 entidades/instituciones con sus respectivas funciones de producción o utilidad. Cuatro incógnitas frente a seis ecuaciones.

Lo números no engañan: el sistema tiene solución.